

**RESUMEN EJECUTIVO****INFORME DE AUDITORIA
MMAyA/UAI/INF/N° 011/2016**

Informe de Auditoria MMAyA/UAI/INF/N° 011/2016, correspondiente a la *AUDITORÍA ESPECIAL AL PROYECTO NACIONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN PLANTA ÁRBOLES, CUIDA LA MADRE TIERRA, EJECUTADO POR EMAGUA*”, efectuado en cumplimiento a la instrucción emitida por el Despacho Ministerial de esta Cartera de Estado mediante hoja de ruta E-MMAyA/2016-07206 de fecha 19 de abril de 2016, donde instruye iniciar las actividades referidas a la “Auditoria Especial al Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación “Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra” que ejecuta la Entidad Descentralizada EMAGUA, con recursos financiados por el FONABOSQUE; e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna mediante Memorándum UAI N° 017/2016.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Convenio Interinstitucional N° 018 y sus enmiendas y/o Adendas; relacionadas con la ejecución de las operaciones y/o actividades realizadas con las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presp.	Descripción	Fuente
12100	PERSONAL EVENTUAL	87
31300	PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES	20
34500	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLASTICOS	20
42230	OTRAS CONSTRUCCIONES	20
42240	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO	42
43320	VEHICULOS LIVIANOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	20

En el Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación “Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra”, ejecutado por la Entidad Descentralizada EMAGUA, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE.

El objeto del presente examen está constituido por la información y/o documentación proporcionada por la administración de la Entidad Descentralizada EMAGUA y FONABOSQUE, correspondiente al Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación "Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra", cuyos documentos son los siguientes:

- CIF N° 018 y sus Cuatro Adendas,
- Documentación de Respaldo y Justificación de modificación y/o ampliación al Contrato,
- Proyecto Original y sus cuatro modificaciones,
- Resolución Ministerial N° 0153,
- Programa Operativo Anual por las gestiones 2012 al 2015,
- Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos entre EMAGUA y los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales,
- Manuales de Programas y Proyectos emitidos por FONABOSQUE,



- Reglamento Operativo,
- Manual de Aprobación de Proyectos y Programas emitido por el FONABOSQUE,
- Formularios SGP's y SISIN,
- Comprobantes de registro de ejecución de gastos de acuerdo al criterio de revisión,
- Visitas in situ a los lugares donde la Construcción de viveros forestales fue significativo,
- Respaldo a los Comprobantes de egreso,
- Comprobantes de registro de ejecución de recursos,
- Ejecuciones Presupuestarias por las gestiones 2012 al 2015, y
- Otra documentación relacionada con el objetivo de nuestra auditoria.

En consideración a los resultados obtenidos, concluimos que toda la información y/o documentación revisada referente al cumplimiento del Convenio Interinstitucional N° 018 y sus enmiendas y/o Adendas; relacionadas con la ejecución de las operaciones y/o actividades realizadas con las siguientes partidas presupuestarias:

Partida Presp.	Descripción	Fuente
12100	PERSONAL EVENTUAL	87
31300	PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES	20
34500	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLASTICOS	20
42230	OTRAS CONSTRUCCIONES	20
42240	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO	42
43320	VEHICULOS LIVIANOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	20

En el Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación “*Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra*”, ejecutado por la Entidad Descentralizada EMAGUA, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, se encuentra sustentada y presenta información suficiente y competente; sin embargo, se establecieron observaciones; que se detallan a continuación:

- 2.1. Falta de seguimiento a la suscripción de adendas al Convenio Interinstitucional de Financiamiento
- 2.2. Falta de un Reglamento de Transferencia o Desembolsos de parte de FONABOSQUE
- 2.3. Falta de la programación física y financiera para la ejecución del Proyecto Nacional de Forestación y Reforestación “*Planta Árboles, Cuida la Madre Tierra*”
- 2.4. Falta del EI (Estudio de Identificación) y TESA/Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental)
- 2.5. Inadecuado llenado y registro del Proyecto en el SISIN WEB del VIPFE,
- 2.6. Convenios Interinstitucionales de Financiamiento y/o Adendas a los mismos, suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales fuera del plazo de vigencia del Convenio Interinstitucional de Financiamiento N° 018
- 2.7. Comprobantes de ejecución presupuestaria de gastos referidos al pago de honorarios al personal eventual del Proyecto “*Planta Arboles, cuida la Madre Tierra*” que no adjuntan el informe mensual de actividades.



- 2.8. Incumplimiento al cronograma de entregas de plantines y falta de aplicación de multas por retraso en entrega de los plantines.
- 2.9. Los viveros forestales no alcanzan ni al 40% de la capacidad de producción de plantines, asimismo en tres localidades fueron saqueados y no están produciendo plantines forestales.

La Paz, 03 de octubre de 2016